

Acta/001/2023

En la ciudad de San Felipe, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Monteverde número 101, letra D, Ampliación San Miguel da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de San Felipe, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

<b>Lluvia Nayeli Rodríguez</b>	Presidenta
<b>Sarahí Abril Jiménez Jasso</b>	Consejera Electoral Propietaria
<b>José Silvestre de la Rosa Manzano</b>	Consejero Electoral Propietario
<b>Marcelino Rojas Paz</b>	Representante propietario del PAN
<b>Edwin Arturo Ramos Bibriesca</b>	Representante suplente del PAN
<b>María Adoración Martínez Balderas</b>	Representante suplente del PRI
<b>Edith Luna Aguilar</b>	Representante propietario de Partido Verde Ecologista de México

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral **José Silvestre de la Rosa Manzano** como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día el consejero habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los ciudadanos **José Silvestre de la Rosa Manzano** y **Sarahí Abril Jiménez Jasso** consejeros electorales propietarios y supernumerario Ciudadano **Juan Francisco Manzano Estrada**; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Felipe. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de San Felipe. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San Felipe para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acta/001/2023

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con treinta y cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe.* -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la ciudadana Lidia Cristina Moreno Juárez al cargo de secretaria del Consejo Municipal de San Felipe, Guanajuato, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con treinta y seis minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Lidia Cristina Moreno Juárez, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

Asimismo, se hace constar que los representante propietario y suplente del Partido Movimiento Ciudadano se incorporan a la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de San Felipe;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

**Primero.** Con oficio número CPPP/105/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio CDE/289/2023 de fecha trece de diciembre del presente año suscrito por el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos Marcelino Rojas Paz y Edwin Arturo Ramos Bribiesca como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/001/2023

**Segundo.** Con oficio número CPPP/151/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio REPMORENAINE-475/2023 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el Representante Propietario del Partido Morena, en el que comunica la designación del ciudadano Enrique Salvador Gutiérrez González como representante de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercero.** Con oficio número CPPP/264/2023 de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio IEEG/CG/MCGTO/0005/2023 de fecha once de diciembre del presente año, suscrito por el Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano del Estado de Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos José Cruz Manzanales Enríquez y René Gutiérrez Rodríguez como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. - -----

**Cuarto.** Con oficio número CPPP/400/2023 de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio sin número, suscrito por el Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos Edith Luna Aguilar y Juan Pablo Huerta Mojica como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Quinto.** Con oficio número CPPP/196/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio CDE/PRI/PCIA/482/2023 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por la presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, en el que comunica la designación de los ciudadanos Arturo Luna Ramírez y María Adoración Martínez Balderas como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----



Acta/001/2023

**Sexto.** Con oficio número CPPP/331/2023 de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica el oficio PRDCGDIC/14DIC23 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, en el que comunica la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Ávalos Santoyo como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos Marcelino Rojas Paz y Edwin Arturo Ramos Bibriesca, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional; ciudadana María Adoración Martínez Balderas representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadanos José Cruz Manzanarez Enríquez y René Gutiérrez Rodríguez representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de Movimiento Ciudadano; y Edith Luna Aguilar representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Felipe. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San Felipe para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se declara formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de San Felipe, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Felipe, procede a su clausura a las once horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Felipe y la secretaria del mismo. CONSTE. -----

  
Presidenta del Consejo

  
Secretaria del Consejo

